



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

ACTA DE LA 87.º REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 18 del mes de marzo de 2016, a las 09 00 horas, se desarrolló la 87.º Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Patricia Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Presidenta	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Angélica Yovera Aliaga	Miembro Alterno	Promperú
Rosario Uría Toro	Miembro Titular	Inacal
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alterno	RREE
Marcelo Valverde Arévalo	Miembro Titular	Mincetur
Diana García Bonilla	Miembro Titular	Produce
María Fernanda Castro Lapeira	Miembro Alterno	Industria
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria



IV. Desarrollo de la Agenda programada

La MBA. Mónica Patricia Saavedra Chumbe Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la 87.º Reunión ordinaria

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión.

Asimismo, se dio lectura a los pedidos siguientes:

- Senasa solicita que la alternancia con Digesa sea bianual a partir del año 2016
- Senasa solicita oficiar al IICA para que financie la participación del delegado de la Comisión Técnica de Residuos de Plaguicidas, considerado que ha participado en el Coloquio inter regional del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe en la Ciudad de México, México
- La Industria solicita revisar el acuerdo referido al Quórum para las reuniones ordinarias del Pleno del Comité Nacional del Codex.

A partir de la lectura el Pleno acordó incorporar en la agenda la solicitud de la industria. El pedido de Senasa sobre la alternancia en los Comités que comparte con Digesa acordarán fuera debatido en la reunión 88.º.

Sobre el pedido del Senasa referido a oficiar al IICA para solicitar financie la participación del delegado de la Comisión Técnica de Residuos de Plaguicidas, el Pleno solicitó que el representante sustente dicho pedido en otra reunión.

Asimismo, en la sección Informes de la Agenda, la Secretaría solicitó permiso para informar sobre la participación de nuestros delegados en las reuniones internacionales (Enero-Marzo 2016), invitaciones recibidas, designación de nuevos representantes del Ministerio de Comercio Exterior y efectuar la votación sobre las nominaciones efectuadas para la participación en la 10.º Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales y la 30.º Reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.

2. Transferencia de información en el marco de la Comisión Técnica del Codex sobre Aceites y grasas.

La Secretaría Técnica informó que con Oficio N° 006-2016/CODEX/DIGESA de fecha 08 de marzo de 2016 la Presidencia del Comité Nacional del Codex había solicitado a Sanipes realice la transferencia de lo actuado por la Comisión Técnica de Pescado, en virtud del acuerdo del Pleno del Comité Nacional del Codex tomado en la reunión 86.º llevada a cabo el 14 de octubre de 2015, donde decidieron activar la Comisión Técnica de Aceites y Grasa a cargo del Inacal



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Asimismo, indicó que con Oficio N° 007-2016/CODEX/DIGESA de fecha 11 de marzo de 2016 la Presidencia del Comité Nacional del Codex había remitido documentación referente al Comité del Codex sobre Grasas y Aceites al Instituto Nacional de Calidad; así como había solicitado designar a los delegados titular y alterno en dicha comisión técnica.

Sobre el particular, la Ing. Diana García refirió que en el transcurso del día estaría remitiendo la información. Asimismo, precisó que en el tema referido al anteproyecto de aceite de pescado considera importante que se concreten alianzas estratégicas donde confluyan lo técnico y lo comercial. Sostuvo además que Costa Rica y México son contrarios a la posición de Perú y que por el contrario Chile comparte nuestra posición desde el punto de vista de trazabilidad

La Presidenta del Comité Nacional del Codex a su vez refirió que Rommel Betancourt de Ecuador tiene muy buena incidencia en CCLAC y que sería bueno contactarlo. Por otro lado, indicó que a fines de mayo deberíamos tener una posición sobre el anteproyecto de norma de aceite de pescado.

La Sra. Rosario Uria representante del Inacal intervino para solicitar que se coordine fecha para instalar el Comité de Grasas y Aceites a su cargo, a fin de contar con la presencia de la Presidenta del Comité Nacional y de los Miembros del Pleno que deseen asistir

Los Miembros del Pleno concordaron en que la sesión de instalación se efectúe el martes 29 de marzo de 2016 en las instalaciones del Inacal

3. Ratificación del acuerdo de la Reunión Extraordinaria (17 de noviembre de 2015).

La Secretaría Técnica presentó el procedimiento de gestión de las invitaciones para participar de las diferentes reuniones que cuenten con oferta de financiamiento del sector privado que fuera acordado en la Reunión Extraordinaria del 17 de noviembre de 2015 para su ratificación

Siendo la redacción como sigue: "*Se aceptará el financiamiento del sector privado solo si es canalizado a través de los gremios, organizaciones y asociaciones, y la posición país sobre el tema a discutir en la reunión internacional esté aprobada por el Pleno del Comité Nacional del Codex*"

Los Miembros del Pleno del Comité Nacional de Codex ratificaron el acuerdo.

4. Evaluación de los indicadores del Plan de Acción.

La Secretaría Técnica del Codex presentó los indicadores del Plan de Acción 2015-2019 aprobado que requiere ser evaluado, solicitando además que los Miembros del Pleno remitan información según su competencia



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

La representante de Inacal Sra. Rosario Uría Toro sugirió que se remita nuevamente el Plan en documento Word, al que se le añadiría una columna de avance. Al Pleno se le otorgaría una semana para que registre sus avances, la Secretaría Técnica tendría una semana para recopilarlos y una semana después vía videoconferencia culminaríamos la revisión. Esto permitiría que se actualice el Plan ya aprobado de ser pertinente antes de su impresión en imprenta.

Los Miembros del Pleno estuvieron de acuerdo con la sugerencia de la representante de Inacal y la Presidenta del Comité Nacional del Codex pidió a la Secretaría Técnica que remita la información por correo electrónico a la brevedad.

5. Plan de Trabajo 2016.

La representante de Sanipes Ing. Diana García sostuvo que debe solicitarse a las Comisiones Técnicas sus Planes de Trabajo formalmente y que éstos deberían estar disponibles en la Web del Comité Nacional. La propuesta fue secundada por la representante de Inacal quien añadió que a partir de estos planes, el Pleno podría trabajar el Plan de Trabajo correspondiente al presente año.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex intervino para someter la propuesta a votación. Todos los Miembros del Pleno estuvieron de acuerdo. Asimismo, solicitó a la Secretaría Técnica proyectar oficios a las Comisiones Técnicas para hacer el pedido formalmente.

Asimismo, la MBA Mónica Saavedra indicó que a pesar de lo trabajado en el marco del Codex Alimentarius aún existe debilidad en la institucionalidad y propone que el Pleno elabore un informe en el marco de la transferencia donde se indique como debe operar el Codex Alimentarius en el país. La propuesta es secundada por la Ing. Diana García representante del Sanipes quien además ofrece presentar a INOVA un proyecto que permita fortalecer al Comité Nacional del Codex.

Los Miembros del Pleno asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo con la propuesta.

6. Revisión del acuerdo referido a Quórum para las reuniones ordinarias del Pleno.

El representante de la Industria Sr. Ernesto Dávila propone que a efectos de asegurar el desarrollo de las reuniones ordinarias del Pleno del Comité Nacional del Codex, se modifique el acuerdo sobre Quórum para las reuniones ordinarias del Pleno, en el extremo referido a las citaciones. Propone incorporar que se convoque en dos citaciones.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex sometió la propuesta a votación y todos los Miembros del Pleno presentes estuvieron de acuerdo. Asimismo, solicitó a la Secretaría



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

Técnica que elabore una propuesta de modificatoria la que sería circulada por correo electrónico para su discusión y aprobación en la reunión 88.º.

7. Informes

La Secretaría Técnica informó que al mes de marzo de 2016 el país había estado representado en la 22.º Reunión del Comité del Codex sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos, Coloquio inter regional del Codex Alimentarius para los países de América Latina y el Caribe.

Asimismo, informó que se había recibido invitación de la Comisión del Codex Alimentarius para participar de la 48.º Reunión del Comité del Codex sobre residuos de plaguicidas

Seguidamente hizo de conocimiento de los Miembros del Pleno asistentes a la reunión que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo había designado como representantes del mismo ante el Comité Nacional al Sr. Marcelo Valverde Arévalo (Titular) y Sr. Alejandro Bravo Martínez (Alterno)

Finalmente, la Secretaría Técnica solicitó a los Miembros del Pleno asistentes que voten sobre las nominaciones efectuadas para la participación en la 10.º Reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y la 30.º Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales.

Como resultado de la votación se obtuvo que el delegado que nos representará en la 10.º Reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos es el Ing Carlos Leyva Fernández del Senasa y la delegada que nos representará en la 30.º Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales es la Ing. Jenny Huamán Tupac

8. Acuerdos

- 8.1 Sanipes realice la transferencia de lo actuado por la Comisión Técnica de Pescado, en virtud del acuerdo del Pleno del Comité Nacional del Codex tomado en la reunión 86.º llevada a cabo el 14 de octubre de 2015, donde decidieron activar la Comisión Técnica de Aceites y Grasa a cargo del Inacal.
- 8.2. La sesión de instalación de la Comisión Técnica de Grasas y Aceites se llevará a cabo el martes 29 de marzo de 2016 en las instalaciones del Inacal
- 8.3 Se ratificó el acuerdo referido al procedimiento de gestión de las invitaciones para participar de las diferentes reuniones que cuenten con oferta de financiamiento del sector privado que fuera acordado en la Reunión Extraordinaria del 17 de noviembre de 2015
- 8.4 La Secretaría Técnica remitirá el Plan de Acción 2015-2019 aprobado en documento Word a los representantes del Pleno, al que le añadirá una columna para que registre el avance respectivo.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

- 8.5 La Presidencia del Comité Nacional del Codex solicitará formalmente a las Comisiones Técnicas sus Planes de Trabajo respectivos los que estarán disponibles en la Web del Comité Nacional
- 8.6. El Pleno elaborará un informe en el marco de la transferencia donde se indique como debe operar el Codex Alimentarius en el país.
- 8.7. El Organismo de Sanidad Pesquera presentará a INOVA un proyecto que permita fortalecer al Comité Nacional del Codex.
- 8.8 Modificar el acuerdo sobre Quórum para las reuniones ordinarias del Pleno, en el extremo referido a las citaciones La Secretaría Técnica circulará propuesta que incorpore la convocatoria a las reuniones en dos citaciones.
- 8.9. Se sometió a votación las nominaciones recibidas para la participación de nuestros delegados en las dos reuniones internacionales próximas. El delegado que nos representará en la 10 ° Reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos es el Ing Carlos Leyva Fernández del Senasa y la delegada que nos representará en la 30.º Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales es la Ing. Jenny Huamán Tupac de la Digesa

Siendo las 11:00 horas del 18 de marzo de 2016 se da por concluida la reunión

FIRMAS

DIGESA

1. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
2. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

3. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA

PRODUCE

- 4 DIANA GARCÍA BONILLA

INACAL

5. ROSARIO URÍA TORO

RREE

6. SANDRA MORÁN VILLANUEVA



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la consolidación del mar de Grau"

INDUSTRIA

7. MARÍA FERNANDA CASTRO LAPEIRA

8. ERNESTO DÁVILA TABOADA

MINCETUR

9. MARCELO VALVERDE ARÉVALO